



Departamento en Alquiler

3325+VV7, Rb. Dr. Claudio Williman, 20100 Punta del Este, Departamento de Maldonado 20100 Punta del Este, Maldonado



Alquiler: A consultar

Tipo de propiedad: Departamento

Tipo de operación: Alquiler

- Terreno: 130,0 m²
- Construcción: 90,0 m²
- Dormitorios: 3
- Baños: 3
- Cocheras: 1
- Niveles construidos: 1
- Número de Elevadores: 4

- Piso En Que Se Encuentra: 12
- Numero De Casas: 1
- Regaderas: 1
- ambientes: 1

• Pileta

• Cantidad de Autos: 2

• Puertas de emergencia:
1

• Estacionamientos
privados: 1

Estado de la propiedad

Años de Antigüedad: 1999

Descripción

Apartamento en alquiler en Coral Tower

Piso alto

Amplio living-comedor con acceso a terraza balcón y espectaculares vistas.

3 Dormitorios en Suite + Dependencia de servicio + toilette

Cocina completa

Lavadero

Cochera para 2 autos

Baulera

Pallieres con placard

Doble entrada de servicio y principal

Doble ascensor de servicio y principal

Todo impecable.

Coral Tower nació en el año 1999

Está ubicada en parada 5 Playa Mansa

Una de las torres más prestigiosas de Punta del Este

Con particular diseño único estilo francés

Dispone de los siguientes Amenities:

- Piscina climatizada al aire libre,
- Piscina cubierta climatizada
- Deck-solarium,
- Gimnasio con sauna,
- Vestuarios
- Cancha de tenis
- Zona de juegos para niños,
- Parrilleros,
- Sala de reuniones,
- Servicio de playa,
- Vigilancia especializada las 24hs con circuito cerrado de cámaras de televisión.

DISPONIBLE:

Segunda quincena de Enero

Primer quincena de Febrero

Segunda quincena de Febrero

Alquiler anual e invernol

Ubicación

3325+VV7, Rb. Dr. Claudio Williman, 20100 Punta del Este, Departamento de Maldonado 20100 , Punta del Este, Maldonado

Referencias



Catálogo de fotos

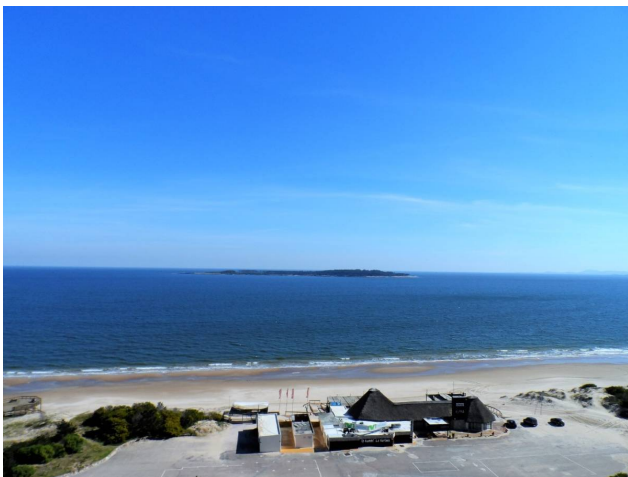
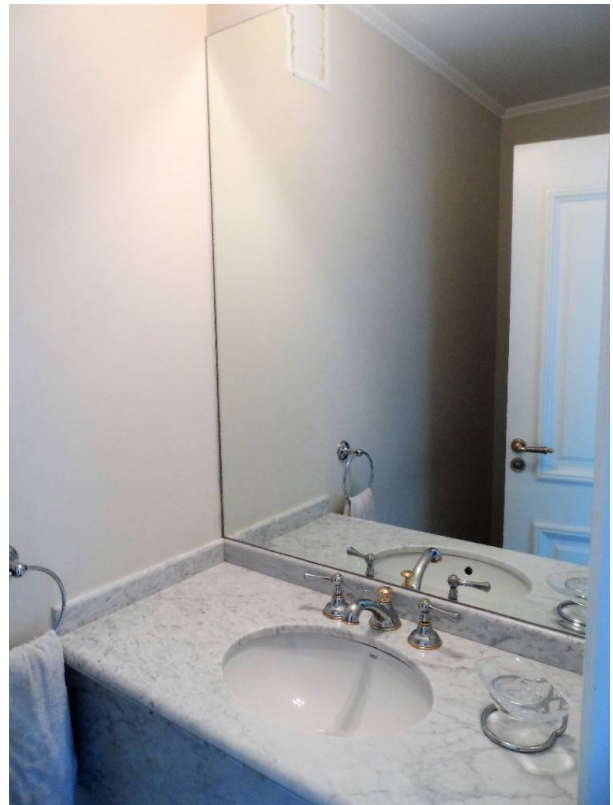












Propiedad sujeta a disponibilidad.

Precio sujeto a cambios sin previo aviso.

El envío de esta ficha no compromete a las partes a la suscripción de ningún documento legal. La información y medidas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente.